

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 336-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: LUEGO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO, APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018; Y DISPONER QUE EL REFERIDO PROYECTO PASE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA EL INFORME QUE SERÁ CONOCIDO EN EL SEGUNDO DEBATE.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 31 de octubre de 2017

LO CERTIFICO

  
Abg. David Orellana Iñiguez  
SECRETARIO GENERAL

